



RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020



Este Rectorado, conforme a lo establecido en la Base VIII de la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga de fecha de 26 de octubre de 2020 por la que se convocan 2 plazas para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicación de plazas y suplencias de los aspirantes admitidos para la contratación de 2 plazas de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, que se adjunta como Anexo 1.

La aprobación y publicación de esta lista es el resultado de la propuesta elevada por parte de la Comisión de Valoración a la que se refiere la Base V de la convocatoria, después de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada Base.

La publicación en la web: <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/125749/iv-fase-empleo-joven-segunda-convocatoria/> servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se adjunta a esta publicación:

- **Anexo 1:** Listado de adjudicación provisional de cada una de las plazas recogidas en el Anexo I de la convocatoria, con relación de suplentes para cada una de las mismas.

Segundo: Los aspirantes contarán con un plazo de **cinco días naturales (5)** contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

La presentación de las alegaciones se realizará en el [Registro General](#) de la Universidad de Málaga, presencialmente o a través de la [Sede Electrónica](#) de la UMA, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la LPACAP, utilizando el modelo normalizado que está disponible en la página de la convocatoria a través del siguiente enlace: [modelo de alegación](#).

Para los solicitantes que opten por la presentación de la alegación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicho modelo normalizado con la documentación oportuna, una vez registrada, a la dirección serinvestigacion@uma.es, dentro del plazo de alegaciones previsto.

El Rector de la Universidad de Málaga

Fdo: José Ángel Narváez Bueno



ANEXO 1**Listado de adjudicación provisional para las plazas recogidas en el Anexo I
de la convocatoria, con relación de suplentes para las mismas****2SNGJ4-01****Candidato/a seleccionado/a**

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	Espinosa García, Elena María	7,44	1,5	7,452	13

Lista de suplentes

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	Daoudi Fuentes, Sara	8,32	0,3	6,956	5
2	Sánchez Bermúdez, Laura	8,27	0,25	6,866	9
3	García Palma, María Del Mar	8	0	6,4	6
4	Palmero Jiménez, Lorena	7,5	0,1	6,1	8
5	Troya Díaz, María Dolores	7,38	0	5,904	2

2SNGJ4-02**Candidato/a seleccionado/a**

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	García García, Cristina	9,82	0,55	8,406	14

Lista de suplentes

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	Blanco Mengual, Esther	9	0,05	7,25	4
2	López Conde, Rosa Irene	7,91	0,52	6,848	3
3	García Hidalgo, Yasmina	7,36	0,12	6,008	10

